

**ANEXOS (TFM Inés Cabeza. «La gestión del uso del teléfono móvil en los centros de Educación Secundaria»)**

Anexo 1: Cuestionario Alumnos

Anexo 2: Cuestionario Profesores

Anexo 3: Cuestionario Familias

Anexo 4: Entrevista Orientadora

Anexo 5: Reglamento De Régimen Interior Centro

Anexo 6: Sugerencias Cuestionarios Alumnos

Anexo 7: Comparación resultados alumnos por cursos

Anexo 8: Entrevista Profesora

Anexo 9: Ejemplos actividades desarrolladas profesorado

Anexo 10: Sugerencias Cuestionarios Profesores

Anexo 11: Sugerencias Cuestionarios Familias

## ANEXO 1



# Cuestionario Alumnos

## Información acerca de ti

---

**SEXO:**

**EDAD:**

**CURSO:**

## Preguntas sobre el tema de la investigación: el uso del teléfono móvil

---

**1. ¿Llevas el teléfono móvil al Instituto?**

SIEMPRE       A VECES       NUNCA       NO TENGO

**En caso de llevarlo, ¿Para qué sueles utilizarlo? (Marcar máximo 2)**

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Buscar información          | <input type="checkbox"/> Utilizar Whatsapp             |
| <input type="checkbox"/> Utilizar las redes sociales | <input type="checkbox"/> Hacer fotos y videos          |
| <input type="checkbox"/> Escuchar música             | <input type="checkbox"/> Realizar llamadas de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Jugar                       |  |

**En caso de llevarlo, ¿cuándo sueles utilizarlo?**

- |  |
|--|
| <input type="checkbox"/> En la entrada y salida al centro                      |
| <input type="checkbox"/> Durante los descansos entre clase y clase             |
| <input type="checkbox"/> Solo durante el recreo                                |
| <input type="checkbox"/> Durante el recreo y los descansos entre clase y clase |
| <input type="checkbox"/> Todo el tiempo, incluidas las clases                  |
| <input type="checkbox"/> Sólo en caso de necesidad o emergencia                |

**2. ¿Conoces las normas de uso del teléfono móvil del Instituto?**  SI  NO

**3. ¿Respetas las normas de uso del teléfono móvil del Instituto?**  SI  NO

**4. ¿Crees que en general se cumplen las normas?**  SI  NO

**5. ¿Apagas el teléfono durante las clases?**

SI       NO       NO LO LLEVO

**6. ¿Te han retirado el teléfono móvil en el centro?**  SI  NO

## ANEXO 1

7. ¿Cuál es tu opinión sobre la prohibición de traer el móvil al Instituto?

- Estoy de acuerdo
- No estoy de acuerdo
- Indiferente

8. ¿Te gustaría colaborar en la elaboración de las normas de uso del teléfono móvil del Instituto?

- SI
- NO

9. ¿Has utilizado alguna vez el teléfono móvil para realizar alguna actividad dirigida por el profesor en clase?

- SI
- NO

10. ¿Alguna sugerencia que te gustaría aportar sobre el uso del teléfono móvil del Instituto?

---

---

---

---

---

## ANEXO 2

# Cuestionario Profesores

## Información acerca de usted

**EDAD:**

**ANTIGÜEDAD DOCENTE:**

**AÑOS EN ESTE CENTRO:**

## Preguntas sobre el tema de la investigación: el uso del teléfono móvil

**1. ¿Lleva el teléfono móvil al Instituto?**

SIEMPRE     A VECES     NUNCA     NO TENGO

**En caso de llevarlo, ¿cuándo suele utilizarlo?**

- En la entrada y salida al centro
- Durante los descansos entre clase y clase
- Solo durante el recreo
- Durante el recreo y los descansos entre clase y clase
- Todo el tiempo, incluidas las clases
- Sólo en caso de necesidad o emergencia

**2. ¿Conoce las normas de uso del teléfono móvil del Instituto?**     SI     NO

**3. ¿Considera que en general los alumnos cumplen esas normas?**     SI     NO

**4. ¿Ha retirado el teléfono móvil a algún alumno en el centro?**     SI     NO

**5. ¿Ha observado alguna situación problemática por el uso del teléfono móvil en el centro?**

SI     NO

**6. ¿Cuál es su opinión sobre la prohibición de traer el móvil al Instituto?**

- Estoy de acuerdo
- No estoy de acuerdo
- Indiferente

**7. ¿Le gustaría colaborar en la elaboración de las normas de uso del teléfono móvil del Instituto?**

SI     NO

## ANEXO 2

**8. ¿Cuál sería su respuesta para la gestión del teléfono móvil en el centro?**

- Prohibición total, y en caso de uso, retirada del teléfono un tiempo determinado.
- Permitido en el recreo y descansos entre clase y clase. En caso de uso en otras situaciones, retirada del teléfono un tiempo determinado.
- Permitido en el recreo y tiempos de descanso entre clase y clase. En caso de uso en otras situaciones, poner una amonestación al alumno.
- Totalmente permitido, estableciendo normas coherentes para su uso.

**9. ¿Observa que los alumnos utilicen el teléfono durante las clases?**

- SI
- NO

**10. ¿Ha utilizado alguna vez el teléfono móvil para realizar alguna actividad en clase?**

- SI
- NO

**En caso de respuesta afirmativa, ¿en qué consistía la actividad?**

---

---

---

---

**11. ¿Alguna sugerencia que te gustaría aportar sobre el uso del teléfono móvil del Instituto?**

---

---

---

---



## Cuestionario Familias

### Información acerca de usted

---

**EDAD:**

**EDAD HIJO/A/S:**

### Preguntas sobre el tema de la investigación: el uso del teléfono móvil

---

1. ¿Sabe si su hijo lleva el teléfono móvil al Instituto?

SIEMPRE       A VECES       NUNCA       NO TIENE

2. ¿Conoce las normas de uso del teléfono móvil del Instituto?       SI       NO

3. ¿Cree que su hijo cumple las normas del centro respecto al móvil?  SI       NO

4. ¿Cuál es su opinión sobre la prohibición de traer el móvil al Instituto?

- Estoy de acuerdo  
 No estoy de acuerdo  
 Indiferente

5. ¿Cuál es su opinión sobre la norma de retirar el teléfono móvil a los alumnos durante un determinado tiempo cuando hacen uso de éste en el centro?

- Estoy de acuerdo  
 No estoy de acuerdo  
 Indiferente

6. ¿Cuál sería su propuesta para la gestión del teléfono móvil en el centro?

- Prohibición total, y en caso de uso, retirada del teléfono.  
 Permitido en el recreo y descansos entre clase y clase. En caso de uso en otras situaciones, retirada del teléfono un tiempo determinado.  
 Permitido en el recreo y tiempos de descanso entre clase y clase, y en caso de uso diferente, poner una amonestación al alumno.  
 Totalmente permitido, estableciendo normas coherentes para su uso.

7. ¿Le parecería interesante la elaboración de unas normas específicas de uso del teléfono móvil en el Instituto?

SI       NO

### ANEXO 3

8. ¿Le parecería interesante la colaboración de las familias en la elaboración de las normas de uso del teléfono móvil del Instituto?

SI     NO

9. ¿Cuál sería su opinión sobre la utilización del teléfono móvil para realizar actividades en clase?

- Me parecería muy interesante
- No estoy seguro, pero podría ser una herramienta útil en clase
- Me parecería mal utilizar el móvil en clase
- Indiferente

10. ¿Alguna sugerencia que te gustaría aportar sobre el uso del teléfono móvil en el Instituto?

---

---

---

---

---

## ANEXO 4

### (TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO)

**Entrevistadora:** En primer lugar, ¿podrías comentarme un poco cuál es tu situación en el centro? ¿Cuántos años llevas aquí? ¿Cómo es el centro respecto a tu trabajo? ¿Qué características del centro tienen implicaciones en tu trabajo?

*Orientadora: Este es mi segundo curso en este centro. El año pasado fue mi primer año en este Instituto. Es un Instituto complejo, porque, aunque no es excesivamente grande, el hecho de que vengan chicos de distintos pueblos es una dificultad. La situación socioeconómica de las familias también es algo a tener en cuenta y luego, por las propias características del centro tenemos un montón de programas, entonces, está muy bien porque hay todos esos programas pero a la vez, es un incremento en la dificultad.*

*Somos un departamento muy grande, en el departamento de Orientación estamos 10 personas. Realmente con la función de orientación, sólo estoy yo, aunque tengo la suerte que una de las jefas de estudios era la anterior orientadora, está ahí y por tanto, somos más de una. Pero realmente, a efectos legales sólo soy una y realmente es muchísimo trabajo.*

**Entrevistadora:** Entonces, dentro de tu trabajo, si tuvieras que destaca un ámbito, ¿sería la atención a los alumnos con necesidades educativas?

*Orientadora: Es en general, fíjate que realmente para la intervención directa con los alumnos con necesidades de apoyo tenemos dos PT, que están con los alumnos con necesidades educativas especiales, luego hay dos profesoras de compensatoria, que están con los chicos que tienen un desfase curricular pero más por condiciones socioculturales y económicas. Este equipo de cuatro, lleva mayoritariamente el peso de la intervención con estos chicos.*

*Otra cosa es que dependa de mí hacer una evaluación o decidir en algunos casos quién va a qué programa. Luego hay otros dos profesores, que llevan un grupo de chicos y chicas que nos interesa que permanezcan en el sistema educativo, son chicos y chicas de 15 años, que dan graves problemas de comportamiento hasta que llegan a este programa que funciona muy bien. Entonces, la intervención directa con estos alumnos la lleva el tutor y el profesorado que lleva este grupo.*

*Luego, tenemos otros dos profesores que se encargan de lo que antes era Diversificación Curricular. O sea, que los chicos que tienen necesidades educativas realmente están cubiertos por el Departamento en el conjunto.*

## ANEXO 4

*Luego queda el resto del Instituto, la labor de Orientación no es sólo con los alumnos que tienen dificultades, sino en general con todos los chicos y chicas del centro. No siempre las dificultades son académicas, hay dificultades personales, hay dificultades de adaptación, hay dificultades de aprendizaje que no son una discapacidad, pero que conviene tener en cuenta. Y luego está, esta cosa que se llama adolescencia que da mucha tarea.*

*Más una parte fundamental del trabajo de Orientación, es la coordinación con los tutores y tutoras. Si yo tuviera que destacar algo sobre mi trabajo, sería esta coordinación con los tutores y tutoras. Es como una red en la que colaboras, es una red difusa, porque luego cada uno está en su ámbito pero que te permite tener una imagen de lo que es todo el centro y poder intervenir, no de forma directa, sino de forma indirecta. Entonces el grueso, es la tutoría y sí la atención individual al alumnado que puede ser de múltiples formas.*

**Entrevistadora: Dentro de tus funciones como orientadora, ¿también te corresponden los documentos de Atención a la diversidad del centro?**

*Orientadora: Realmente los documentos son siempre responsabilidad del centro en su conjunto, del Claustro, bueno de la CCP, como lugar donde se debate en grupo más pequeño, pero realmente nuestra función dentro de orientación que también tiene una parte de sensibilización es hacer entender que todos somos responsables de la Atención a la Diversidad, no sólo del departamento de Orientación. Aunque en la práctica se descarga mucho en el departamento de Orientación, pero parte de nuestra tarea es que vaya calando esa idea, que cuesta, porque todo esto lleva desde 1990 y ahí seguimos. Pero realmente, todos somos, todos tenemos que atender a la diversidad, cada uno en nuestro ámbito. Tú no puedes estar en una clase donde hay un niño que no aprende y decidir que es del departamento de Orientación. La gente normalmente suele intervenir. Otra cosa son los documentos, que tú puedes llevar un propuesta, puedes decir este Plan de Diversidad lo reviso, pero lo comentamos todos.*

**Entrevistadora: Hablando de los documentos del centro, he buscado en éstos si hay alguna referencia respecto a las normas de uso del teléfono. Al menos, en los que he tenido acceso en la página Web, en la PGA y en el Proyecto Educativo no he visto nada al respecto. Entonces, no sé si sabrías si hay estas referencias en otros documentos más específicos como el Plan de Convivencia.**

## ANEXO 4

*Orientadora: Mira, estamos en revisión de ese Plan de Convivencia. Realmente dentro de las normas generales del centro sí que está que no se puede utilizar el teléfono en el centro, que no se pueden hacer fotografías, que no se puede grabar vídeos, dentro del Reglamento de Régimen Interior. El Plan de Convivencia, ya te digo que está en revisión, porque realmente no está adaptado a las circunstancias nuevas que se dan. Por ejemplo, no está adaptado a las redes sociales, no está adaptado al Whatsapp, al Snapchat, a todas estas cosas. Entonces, ahí estamos, en ese proceso de revisión.*

**Entrevistadora: En relación a lo que estamos comentando, en algunos centros sí que hay un documento sólo para las normas, han decidido por separado especificar unas normas de uso del teléfono. Entonces, no sé si consideras que se podría llevar a cabo aquí un documento parecido, si sería viable o interesante...**

*Orientadora: Sí, a mí me parece interesante. Aquí hay un debate de fondo, por eso te decía que igual te conviene hablar con otras personas también. Que es si introducimos este elemento en el centro o no, entonces incluso yo estoy en un grupo de coordinación de convivencia, e incluso en este grupo no estamos de acuerdo. Hay gente que considera que la norma dice que no se viene con móvil al centro y que eso es lo que debería cumplirse. Hay otro grupo que dice que los móviles son una realidad, y todos lo llevamos en el bolsillo y que son un elemento que te puede abrir posibilidades. Este debate, es un debate que está sin resolver, o sea, realmente se llega al acuerdo de que se dice que los móviles no se pueden usar en el Instituto, y ya. Porque efectivamente hay personas que lo utiliza en clase, hay gente que utiliza juegos como modo de repaso. Otras personas que dejan escuchar música mientras los chicos están trabajando, otros que lo utilizan como instrumento de búsqueda si tienes alguna duda, o sea, que cada uno tiene una visión diferente, de para qué puede servir y cómo se tiene que gestionar, y eso es complejo. Que haya una norma general, es complejo, más allá de que podrán utilizarse para actividades docentes.*

**Entrevistadora: Una de las razones de meterme en este tema con el trabajo, era esa, la contradicción que veía en que, por un lado, los centros prohíben traer el teléfono y por otro lado, que los docentes pudieran ver la opción de utilizarlo en el aula. Entonces, me interesaba saber si tú veías esa contradicción...**

## ANEXO 4

*Orientadora: Totalmente, o sea vivimos ahí, estamos todavía en un territorio indeterminado. Se ven más los problemas que acarrea, que es verdad, que a veces esos problemas, son problemas graves. Tú no puedes grabar a un compañero y colgar eso en la red o utilizarlo para acosar, pero eso es una parte del uso, porque luego está que llevas un ordenador en el bolsillo y es una pena, que perdamos...*

**Entrevistadora: Entonces sería del uso incorrecto, ¿sólo se ven las consecuencias del uso incorrecto?...**

*Efectivamente, sólo se ven las consecuencias del uso incorrecto y por este uso incorrecto, se decide obviar todas las otras características que nos ofrece el aparato.*

**Entrevistadora: No ya sólo el uso propiamente académico, sino la búsqueda de información u otros...**

*Si claro, o la hora, ahora hay ya mucha gente que no lleva reloj, porque tú llevas incorporado el reloj en otro aparato. Tendrías que ver que debates hay, sobre si se le quitar el teléfono a un chico por mirar la hora o no. O sea, a ese nivel está la discusión.*

**Entrevistadora: Todavía hay planteamientos y opiniones muy diferentes entre el profesorado al respecto...**

*Luego también, estamos en una edad en la que decimos que hay que fomentar el buen uso, pero para fomentar el buen uso de algo, hay que usarlo. Y para usarlo, hay que darle contenido. Nos coloca en la situación, de cómo tenemos que cambiar la estructura de trabajo, de metodología de aula, de forma de plantear los contenidos, la manera de gestionar las cosas y luego tenemos alumnado muy pequeño, que se les ocurren ideas, pero igual que se le ocurren ideas en otros campos. ¿Qué pasa? Que socialmente esto se ve como un riesgo mayor, la visión que tenemos desde la tele, es que han grabado y han colgado...Bueno, es que cualquier cambio nos cuesta mucho.*

**Entrevistadora: Porque, actualmente, me has comentado que hay unas normas establecidas, pero, ¿cuál es el procedimiento que se lleva a cabo en el día a día cuando un alumno está utilizando el teléfono móvil?**

*Orientadora: Pues ahí, como tenemos distinto tolerancia al elemento, depende. En principio, cosas como sacarlo, mirar lo hora, haces la vista gorda. Pero es así, haces la vista gorda. No es que esté declaradamente permitido. Realmente, se les da una indicación: «Chicos, el móvil al bolsillo».*

## ANEXO 4

*Otras personas directamente lo requisan, «Como no puedes utilizarlo en el Instituto dámelo, lo llevo a jefatura y al final de la mañana o depende del uso que haces, al final de la semana pasas a recogerlo»*

**Entrevistadora: Entonces depende del uso que están haciendo, puede variar el tiempo en el que está requisado...**

*Orientadora: Si claro. Fíjate, el año pasado se decidió flexibilizarlo un poco. No se dice abiertamente que se puede usar, pero si están escuchando música en el patio, si lo están usan para chatear un poco en los recreos, pues bueno...*

**Entrevistadora: Entonces, desde el centro se intentó hacer un guiño a los alumnos respecto al uso del teléfono...**

*Orientadora: Sí, desde el centro se flexibilizó un poco. El final de eso fue bafles en el patio para poner música alta...Realmente, tú lo intentas, pero, si eso no va acompañado con una formación sobre cómo se comporta uno en un espacio común, pues claro, acaba siendo, el patio de mi casa, no el patio del Instituto.*

**Entrevistadora: ¿Fue entonces difícil de controlar esa situación más permisiva?**

*Orientadora: Si claro, fue tremendo volver a la situación de prohibición total. Imagínate...«Si antes nos dejabas, ¿ahora qué pasa?».*

**Entrevistadora: Como me comentas había situaciones de un mal uso, con altavoces... ¿Había otras situaciones que os encontráis? Por ejemplo, grabaciones...**

*Orientadora: Hay veces que sí, pero son ocasionales, u ocasionalmente nos enteramos. Siempre estamos en ese territorio intermedio, no nos enteramos de todo. Pero, realmente situaciones en las que se usen grabaciones para hacer un mal uso de esa información, pocas pero hay. El año pasado dos o tres veces, hubo un mal uso a ese nivel de grabar un video a un compañero, de colgarlo, de mandar a los distintos grupos de Whatsapp...*

**Entrevistadora: ¿Suelen ser grabaciones a compañeros? ¿También a profesores?**

*Orientadora: A veces también, pero ahí nos quedan más dudas... Ese tema se mantiene más cerrado el tema.*

## ANEXO 4

**Entrevistadora:** Tienen un poco más de cuidado y respeto de grabar a los profesores...

*Orientadora: Si...no sé si respeto, pero lo mantienen más cerrado que otras cosas que nos llegan más. Una cosa que incrementa esto, es que tú decides a quién grabas, entonces a veces grabas a quién menos posibilidades tiene de defenderse o al que consideras que es más fácil reírse. Entonces ahí, afortunadamente, la solidaridad entre alumnos sí que funciona, y sí que vienen a decirte «oye mira, están mandando esto de este alumno, me parece que no es adecuado». Quiero decir, que entre los alumnos, es más sencillo que vengan a darnos un toque de que no están tratando bien a x alumno, a que te vengan y te digan que han grabado a tal profesor. Eso es más extraño...*

**Entrevistadora:** Y como consecuencia de requisar el teléfono, los profesores pueden poner amonestaciones

*Orientadora: Siempre que tú requisas un teléfono, tienes que poner una amonestación. Y esa amonestación, dependiendo de la gravedad del uso puede conllevar una sanción que a veces es la pérdida del derecho de asistir al Instituto, es decir, una expulsión de dos días*

**Entrevistadora:** ¿Habéis notado un aumento de amonestaciones referidas al uso del teléfono?

*Orientadora: Yo ahí no sabría decirte, para esto es mejor que hables con la Jefa de Estudios, qué es la que gestiona todas las amonestaciones y la que tiene muchas más información. Porque a mí realmente me llegan cuando la amonestación es muy grave o el hecho supone hacer otro tipo de tarea más allá de la expulsión. Afortunadamente, yo no me entero de todas las sanciones...*

**Entrevistadora:** En general, si tuvieras que decirme si crees que los alumnos cumplen la norma de no traer el teléfono o por el contrario, si crees que la mayoría de ellos lo traen...

*Orientadora: A ver, traer el teléfono lo traen, al menos la mayoría. Excepto en 1º, es verdad que hay muchos chicos y chicas de primero que no tienen móvil o directamente no lo traen. Yo creo que son los únicos, excepto alguna clase.*

*Yo por ejemplo, el año pasado con mis alumnos de Psicología, hicimos una encuesta que se respondía con una aplicación para el móvil y cuál fue mi sorpresa, que en uno de los grupos, la mitad del alumnado de 4º no había traído el móvil.*

## ANEXO 4

*Mis alumnas también se quedaron extrañadas. En realidad, yo pienso que todos venimos con el móvil, que es un elemento como el que se pone el calzado. Forma parte de lo que cada uno lleva en el bolso, en la mochila...O sea, yo creo que vienen con el móvil, no tengo ninguna duda. Otra cosa es que lo saquen, o hagan un mal uso, pero llevarlo lo llevan. Y las familias, se quedan muy tranquilas...sale de tu pueblo, y sabes que tu hijo lleva ese aparato en el bolsillo y estás más tranquilo...Sabes que en cualquier momento, pasa algo y te va a llamar. Por eso, yo creo que esa es una norma que no cumple nadie, ya te digo que es obligatorio organizar el uso de este elemento.*

**Entrevistadora: Habría que dar un poco la vuelta a esa norma... ¿porque, los profesores lo utilizan?**

*Orientadora: Casi todo el mundo lleva móvil, casi todo. Hay algunos que no. El año pasado propuse en varias reuniones de tutores tener un grupo de Whatsapp por nivel, porque a veces hay cosas que las comunicas muchísimo más rápido y no tienes que esperar a la semana siguiente. Además, no todo el mundo ve el correo, pero el teléfono lo llevas en el bolsillo, y había gente que no tenía teléfono inteligente, lo hay...O sea, estamos ahí, todavía no estamos acompañados.*

**Entrevistadora: En el caso de que hubiera que establecer unas normas y la idea fuera crear esas normas, ¿podrían crearse en función de variables, como los diferentes cursos?**

*Orientadora: A mí me parece imprescindible. Realmente, hay que contar con la madurez del alumnado para otras cosas, no es lo mismo hablar con un chico o una chica de 1º o 2º de bachillerato, que hablar con un niño de 1º de la ESO. Claramente se podrían establecer diferentes normas. Establecemos también si pueden o no salir del centro, pues yo creo que con este elemento se puede hacer exactamente igual. Que fuera un proceso.*

**Entrevistadora: Personalmente, a la hora de pensar en unas posibles normas, veía que se podía hacer una diferenciación así. Por otro lado, a la hora de establecer estas normas, ¿consideras que podría ser a través de una colaboración de los alumnos? ¿Tener la opinión de éstos?**

*Orientadora: Yo creo que cualquier proceso así tiene que estar abierto. ¿Qué pasa? Que es difícil de gestionar. Yo creo que este es un debate que tiene que abrirse a la comunidad educativa, no sólo a los alumnos.*

## ANEXO 4

*A las familias, al profesorado...y realmente recoger las visiones de todo el mundo y las ideas de todo el mundo Porque a lo mejor a alguien se le ha ocurrido y a mí no se me ha ocurrido. Y eso puede ser a un alumno o una madre...*

**Entrevistadora: Yo también veía ese aspecto como fundamental a la hora de plantear las normas...**

*Orientadora: Si claro, y positivo a la hora de recoger y llegar a un consenso. Para decir...«No, es que esto lo hemos decidido entre todos». Así es mucho más sencillo.*

**Entrevistadora: Además de todo estos aspectos que estamos hablando del teléfono móvil respecto a las normas. En este trabajo también hago referencia al teléfono móvil como herramienta didáctica, tal y como hemos comentado antes. ¿Cuál es tu opinión?**

*Orientadora: A mí me encanta, porque con mi alumnado de Bachillerato es más sencillo. Pero por ejemplo, como repaso de la lección, en vez de hacer la actividad del libro, la hago en Socrative o Kahoot, y no se dan cuenta de que están haciendo un examen. Es impresionante, porque ese elemento tú lo tienes asociado como un elemento de ocio. Entonces yo el año pasado les preguntaba a mis alumnas, « ¿Y qué estáis haciendo contestando estas preguntas? Jugar, hacer un repaso...» Ninguna de las 12 alumnas que tenía dijo que estaba haciendo un examen. O sea, tiene un componente lúdico que tenemos que aprovechar. A mí me parece muy importante, la búsqueda, tienes duda con una palabra, vamos, es que yo estoy leyendo y saco el móvil y lo busco. Pues en la clase, puede ser exactamente igual*

**Entrevistadora: No se debería pensar que se está utilizando el móvil, sino que estás utilizando una herramienta...**

*Orientadora: Claro, estás utilizando un diccionario o una enciclopedia, o has visto un video muy interesante y lo quieres compartir...*

**Entrevistadora: Efectivamente, sería necesario ver más allá de un alumno utilizando el móvil y ver para qué lo está utilizando...A lo mejor está buscando el significado de una palabra y resulta útil para su aprendizaje. ¿Hay más compañeros que lo utilicen como herramienta didáctica?**

*Orientadora: Si si. Por ejemplo, el año pasado en el departamento de matemáticas lo utilizaban bastante. En tecnología también a veces. Que yo me entere, porque no siempre te enteras de todo.*

## ANEXO 4

*También los compañeros de plástica permiten que los chicos estén escuchando música a la vez que están dibujando. Muchas veces es más difícil poner de acuerdo a toda la clase e ir poniendo música aleatoriamente. En ese caso, se ponen los cascos y están trabajando. Si lo que nos interesa es que estén concentrados y trabajando.*

**Entrevistadora: Por lo que me comentas, cuando propones realizar una actividad con el teléfono, en los alumnos percibes una aceptación muy positiva...**

*Orientadora: Al principio se extrañan. En mi experiencia el año pasado es que se extrañaban. Recordaban la norma «Pero que no se puede» Pues bueno, yo les decía que no se podía si no lo estás utilizando en este ámbito*

**Entrevistadora: Ahí se puede ver muy claramente la contradicción que decíamos antes, y que los alumnos pueden percibir...**

*Orientadora: «Pero, ¿qué me estás contando? ¿Qué lo podemos traer? No sólo eso, sino que además ¿nos dices que es obligatorio que lo traigamos mañana porque lo vamos a usar? Os habéis vuelto locos...». Pero luego la actividad entra muy bien, les parece divertido...*

**Entrevistadora: Y a nivel de centro, ¿todavía no se ha hecho ningún planteamiento para su uso académico?**

*Orientadora: De forma general no. Por eso, tu trabajo nos puede venir muy bien...*

**Entrevistadora: Bueno, pues yo creo que ya he recogido todo lo que tenía previsto tratar en la entrevista.**

*Orientadora: Bueno, si necesitas cualquier otra cosa me preguntas. Pero vamos, ya verás que es algo en lo que saltan chispas. Yo creo que podría ser interesante que entrevistes a otros profesores. Que veas su visión, porque yo tengo otra. Que veas los argumentos que ellos dan para controlar el uso.*

**Entrevistadora: Terminamos aquí la entrevista, gracias por tu colaboración.**

## ANEXO 5

### REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR –

- e) La agresión física o moral leve en cualquiera de sus manifestaciones a los miembros de la comunidad educativa o la discriminación leve por cualquiera de las razones enumeradas en la legislación vigente.
- f) La permanencia en pasillos, recreo, o cafetería durante las horas lectivas sin razón justificada, así como la permanencia en las aulas durante el periodo de recreo, sin permiso del profesorado.
- g) Consumir y exhibir productos prohibidos (tabaco, alcohol, sustancias estupefacientes...) en cualquier lugar del Instituto o en cualquiera de las actividades escolares.
- h) La no devolución de libros y otros materiales prestados por la Biblioteca del Centro dentro de los plazos establecidos.
- i) El incumplimiento de las normas previstas para el uso de los ordenadores del centro. La grabación de cualquier tipo de fotografía, video o audio dentro del Instituto sin la oportuna autorización, así como la utilización de teléfonos móviles y otros aparatos electrónicos.
- j) Reiteración sistemática de alguna de las conductas citadas anteriormente.

Se consideran **conductas gravemente perjudiciales** para la convivencia del Centro:

- a) Los actos de indisciplina y las ofensas graves de palabra u obra contra los miembros de la Comunidad Educativa.
- b) La reiteración, en un mismo curso escolar, de conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro.
- c) Los actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del centro.
- d) La agresión física o moral grave a miembros de la Comunidad Educativa o discriminación grave por cualquiera de las razones enumeradas en la legislación vigente. El acoso o violencia contra personas, así como la incitación a realizar estas actuaciones. Las actuaciones perjudiciales para la salud de los miembros de la comunidad educativa.
- e) La exhibición de símbolos o emblemas y la realización de actos que inciten a la violencia o que atenten contra la dignidad de las personas y contra los derechos humanos.
- f) La utilización inadecuada de las tecnologías de la información y la comunicación para atentar contra la dignidad de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa, dentro o fuera del recinto escolar, así como la distribución telemática de cualquier tipo de fotografía, video o audio, grabado dentro del Instituto sin la oportuna autorización.
- g) La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación.

## ANEXO 5

### REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR –

- h) La sustracción de documentos académicos o docentes. La sustracción de materiales o equipamiento del centro o de pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa de gran valor educativo o económico. Causar daños graves por uso indebido o intencionadamente en los locales, material o documentos del Centro o en los bienes de otros miembros de la Comunidad Educativa.
- i) El incumplimiento de las medidas correctoras impuestas con anterioridad.

#### 6. 3. 1. SANCIIONES

En la aplicación de la corrección de conductas contrarias a la convivencia, se actuará en todo momento en consonancia con los principios generales del Artículo 52 del Decreto 73/2011. Para valorar la gravedad de una conducta contraria a la convivencia, se considerarán circunstancias que **reducen la responsabilidad**:

- a) El reconocimiento espontáneo de su conducta incorrecta.
- b) La falta de intencionalidad
- c) La petición de disculpas por su conducta.
- d) La reparación voluntaria de los daños causados.

Para valorar la gravedad de una conducta contraria a la convivencia, se considerarán circunstancias que **acentúan la responsabilidad**:

- a) La premeditación
- b) La reiteración de conductas contrarias a la convivencia
- c) Las ofensas de palabra y obra y los daños causados a los compañeros y al profesorado, incluyendo las realizadas por medios virtuales, en particular a alumnos menores de edad o recién incorporados al centro.
- d) La publicidad de las conductas contrarias a la convivencia del Centro, incluyendo las realizadas a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
- e) Cualquier acto que suponga menosprecio o discriminación por razón de raza, sexo, orientación sexual e identidad de género, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidad, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- f) La incitación o estímulo a una actuación colectiva que pueda resultar lesiva para los derechos de los miembros de la comunidad educativa.
- g) La realización de las conductas contrarias a la convivencia en presencia de público o por parte dos o más alumnos.

Deberán **corregirse** los actos contrarios a las normas de convivencia que se produzcan dentro del recinto escolar o durante la realización de actividades complementarias y extraescolares.

## ANEXO 5

### REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR.-

Igualmente, deberán corregirse las conductas de alumnos fuera del centro que estén directamente relacionadas con la vida escolar y que afecten a otros miembros de la Comunidad Educativa.

Se tendrá en cuenta, además, el hecho de que el alumno haya cometido una sola conducta contraria en un curso, o varias conductas contrarias leves, para que se produzca la **redención** de las mismas, que será trimestral y en función del número y gravedad de las mismas y siempre teniendo en cuenta la opinión del profesorado de dicho alumno.

Siempre se produzca una conducta contraria que suponga una amonestación escrita, la medida correctora tendrá carácter **recuperador, educador y reparador**. Asimismo, tendrá en cuenta la situación social, personal y familiar del alumno, los eximentes y/o agravantes, y nunca atentaría contra la integridad física o la dignidad del alumno.

Las sanciones que se aplicarán para las conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro serán las siguientes:

CONDUCTA CONTRARIA	SANCIÓN
La sistemática falta de realización por parte del alumnado de las actividades educativas orientadas al desarrollo del currículo, así como el incumplimiento de las orientaciones del profesorado o la desobediencia al mismo, así como cualquier acto que perturbe el proceso de enseñanza-aprendizaje, bien sea el suyo propio o el del resto de alumnos; incluyendo también el hecho de no tener el material a clase.	La acumulación de 4 retrasos supondrá una amonestación por escrito, tras varios avisos o llamadas de atención. Se podrá recuperar el tiempo en el recreo, realizando el alumno tareas de la asignatura correspondiente.
Las faltas injustificadas de puntualidad, de asistencia a clase o a la realización de actividades complementarias. Igualmente, se considerará conducta contraria el <b>abandono del Centro en horario lectivo sin previa autorización del Equipo Directivo</b> .	La reiteración de faltas injustificadas de puntualidad supondrá una amonestación escrita. La falta de asistencia a clase se sancionará con la realización de las tareas realizadas. La falta de asistencia a una actividad complementaria está considerada como una falta de asistencia a la asignatura correspondiente. El <b>abandono del Centro en horario lectivo sin permiso</b> conllevará una amonestación escrita.
<u>Cualquier acto de incorrección o de desconsideración hacia el profesorado o hacia otro miembro de la comunidad educativa, incluyendo los verbales y los realizados por medios virtuales.</u>	Una falta de respeto supondrá una amonestación escrita y expulsión de 1 a 5 días.
Sustuir materiales o equipamiento del centro, o pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa de reducido valor económico. Causar pequeños daños en el material o en las instalaciones del Centro o en las pertenencias de los demás miembros de la Comunidad Educativa, así como arrajar desperdicios al suelo o ensuciar las instalaciones.	Reparar o pagar lo estropeado y limpiar lo que se haya ensuciado, así como reponer o pagar lo sustraído todo ello acompañado de una amonestación escrita y posible expulsión de 1 a 5 días.
La agresión física o moral leve en cualquiera de sus	

## ANEXO 5

### REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR –

manifestaciones a los miembros de la comunidad educativa o la discriminación leve por cualquiera de las razones enumeradas en la legislación vigente.	Considerada esta conducta como una falta de respeto, supondrá una amonestación escrita y expulsión de 1 a 5 días, distinguiendo en gravedad la conducta hacia un alumno o hacia otro miembro de la comunidad educativa.
La permanencia en pasillos, recreo, o cafetería durante las horas lectivas sin razón justificada, así como la permanencia en las aulas durante el periodo de recreo, sin permiso del profesorado.	Advertencia del profesor, retirada de las cosas compradas en cafetería y amonestación escrita por reincidencia, así como la realización de tareas en el recreo.
Consumir y exhibir productos prohibidos (tabaco, alcohol, sustancias estupefacientes...) en cualquier lugar del Instituto o en cualquiera de las actividades escolares.	Ante la exhibición, se procederá a requisar el producto. Ante el consumo, amonestación escrita y expulsión de un día.
La no devolución de libros y otros materiales prestados por la Biblioteca del Centro dentro de los plazos establecidos.	Retirada de la posibilidad de coger libros durante un tiempo determinado.
El incumplimiento de las normas previstas para el uso de los ordenadores del centro. La grabación de cualquier tipo de fotografía, video o audio dentro del Instituto sin la correspondiente autorización, así como la utilización de teléfonos móviles y otros aparatos electrónicos.	Comparecencia ante Jefatura de Estudios, se procederá a confiscar el aparato y avisar a las familias, con posibilidad de impenitencia.
Reiteración sistemática de alguna de las conductas citadas anteriormente.	Se aumentará siempre la sanción.

Las sanciones que se aplicarán para las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del Centro serán las siguientes:

<b>CONDUCTA GRAVEMENTE PERJUDICIAL</b>	<b>SANCIÓN</b>
Los actos de indisciplina y las ofensas graves de palabra u obra contra los miembros de la Comunidad Educativa.	Expulsión de 1 a 5 días y posible apertura de expediente.
La reiteración, en un mismo curso escolar, de conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro.	Expulsión de 1 a 5 días.
Los actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del Centro.	Retirada del derecho a participar en la/s actividad/es siguientes.
La agresión física o moral grave a miembros de la Comunidad Educativa o discriminación grave por cualquiera de las razones enumeradas en la legislación vigente. El acoso o violencia	

## ANEXO 5

### REGULAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR -

contra personas, así como la incitación a realizar estas actuaciones. Las actuaciones perjudiciales para la salud de los miembros de la comunidad educativa.	Expulsión directa y apertura de expediente.
La exhibición de símbolos o emblemas y la realización de actos que inciten a la violencia o que atenten contra la dignidad de las personas y contra los derechos humanos.	Manifestación pública de arrepentimiento, amonestación escrita y posible expulsión según la gravedad y/o repetición de los actos.
La utilización inadecuada de las tecnologías de la información y la comunicación para atentar contra la dignidad de cualquier de los miembros de la comunidad educativa, dentro o fuera del recinto escolar, así como la distribución telemática de cualquier tipo de fotografía, vídeo o audio, grabado dentro del Instituto sin la oportuna autorización.	Expulsión y apertura de expediente.
La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación.	Amonestación escrita y posible expulsión
La sustracción de documentos académicos o docentes. La sustracción de materiales o equipamiento del Centro o de pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa de gran valor educativo o económico. Caer daños graves por uso indebido o intencionadamente en los locales, material o documentos del Centro o en los bienes de otros miembros de la Comunidad Educativa.	Reposición o pago de lo sustraído o dañado y expulsión con posible apertura de expediente.
El incumplimiento de las medidas correctoras impuestas con anterioridad.	Muestra de arrepentimiento por el incumplimiento e incremento de la medida correctora.

Dado que la situación del Centro hace que muchos de nuestros alumnos lleguen al mismo en autobús, también se contemplarán sanciones para las faltas cometidas en dicho medio de transporte (mal comportamiento, agresividad, violencia hacia un compañero o hacia el conductor, deterioro de material, sustracción...), aplicando las medidas correctoras señaladas anteriormente. El transporte escolar es un servicio complementario excepcional que permite alcanzar una correcta escolarización de todos los alumnos de ESO y parte del Bachillerato. Para contribuir a su uso más adecuado, el alumno deberá cumplir las siguientes normas:

- 1.- El transporte de autobús es únicamente para los alumnos matriculados en el instituto, salvo en las rutas integradas que pueden traer algún otro alumno a la localidad.
- 2.- Cuando se produzca algún destrozo, rotura o daño por falta de cuidado o de forma intencionada, el alumno o los alumnos que lo hayan provocado lo repondrán o abonarán su coste económico, según criterio de la empresa de transporte.
- 3.- Una vez en marcha se respetará al compañero de asiento. Por tanto, no se le molestará con desplazamientos de sitio, gritos, empujones, poniéndose de rodillas o sacando la cabeza por la ventana.

## ANEXO 6

### ALGUNA SUGERENCIA QUE LE GUSTARÍA APORTAR SOBRE EL USO DEL TELÉFONO MÓVIL DEL INSTITUTO. (ALUMNOS)

(39 RESPUESTAS)

Lo deberíamos tener todos apagado y no utilizarlo en clase porque ya tenemos toda la tarde para utilizarlo, y si tienes que traerlo por alguna urgencia estoy de acuerdo que lo traigas a clase pero apagado.

Que pudiéramos utilizarlo para buscar información o para hacer llamadas, pero con unas normas claras.

Deberían dejarlo sólo en el recreo

Que esté prohibido traerlo y aunque esté apagado quitárselo a la persona y poner una amonestación por no cumplir la norma.

Traer el móvil al Instituto está mal. Si lo traemos estamos todo el rato pensando en el móvil

Que no esté prohibido

Lo único que hacen prohibiendo el uso de los móviles es que lo traigamos más y nos pongan más amonestaciones por traerlo.

Que se debería poder traerlo y que no nos lo quiten cuando nos vea un profesor

Que no te quiten el móvil

Que dejaran traerlo porque no es nada malo. Durante las clases no, pero en el recreo si

Que lo dejen usar en los recreos

Es algo que utilizamos a diario. No entiendo porque en nuestro tiempo de descanso no lo podemos utilizar

Si los alumnos no podemos utilizar el móvil, pues entonces que tampoco lo utilicen los profesores. Es injusto

No se puede utilizar el móvil en clase, venimos a estudiar, no a utilizar el móvil en clase

Tendrían que dejar usar el móvil en los recreos

Pues que en el recreo se pueda utilizar y no veo justo que te lo quiten hasta el viernes porque no son nadie para decirte nada.

Algunas veces llevo el teléfono para hacer actividades, pero casi nunca

Que sólo se pueda usar en el recreo, en los descansos y cuando diga el profesor.

Que nos dejen utilizarlo, al menos en el recreo, que nos entiendan porque nos aburrimos sin móvil

## ANEXO 6

Que no tendría que estar prohibido porque los alumnos sólo lo utilizan para escuchar música

Que te dejaran escuchar música de vez en cuando.

‘Sí, que aunque el año pasado hicieran fotos a profesores no tenemos los demás la culpa.

Que dejen utilizar el móvil porque no todos tenemos que pagar lo que hagan algunos.

¡Dejar utilizar el móvil!

Que nos dejen usar el móvil

No me importa las normas que pongan

Que se cumplan las normas del móvil para todos por igual

Poder traerlo pero sin hacer fotos

Que al menos nos dejan sacar el móvil en el recreo y que cada uno se responsabilice de su móvil en caso de que se caiga...etc.

Que hagan lo que quieran

Que lo dejen utilizar en el recreo y si lo utiliza alguien en otro momento que se lo quiten

Me parece interesante utilizar el móvil en el Instituto, pero siguiendo ciertas reglas como no sacarlo en clase. Hay ocasiones en las que necesitamos comunicarnos con las familias o ellos con nosotros por casos de emergencia o situaciones inesperadas.

Se debería dejar utilizar durante el recreo, pero no con el fin de hacer fotografías a la gente sin su consentimiento

En la biblioteca algunas veces todos los ordenadores están ocupados por lo que el móvil puede servirnos para buscar esa información que necesitamos.

Sería interesante hacer más actividades con programas del móvil

El uso del móvil debe ser responsable, sólo cuando sea necesario.

Me parece que se debería dejar usar el móvil en el recreo, porque no hacemos nada malo. En el aula si no es necesario porque lo piden los profesores, entiendo que lo retiren

Que si te ven el teléfono y no lo estás utilizando que no te lo quiten

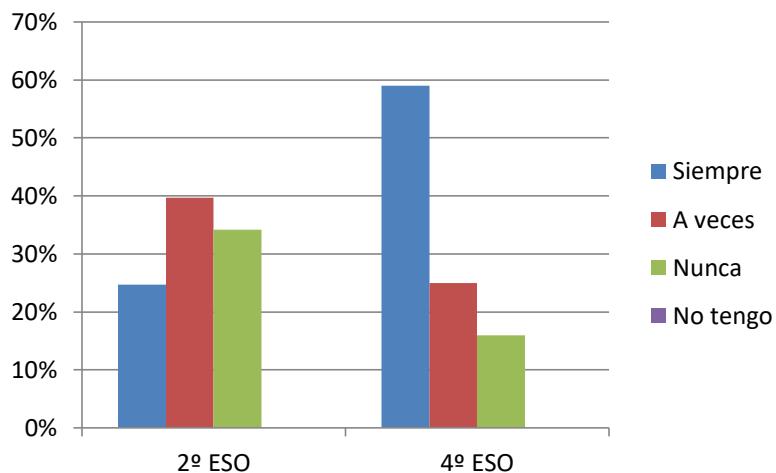
Siempre cuando se use algo con sus determinadas normas se puede sacar mucho provecho

Que no pasa nada por utilizarlo mientras no sea en clase

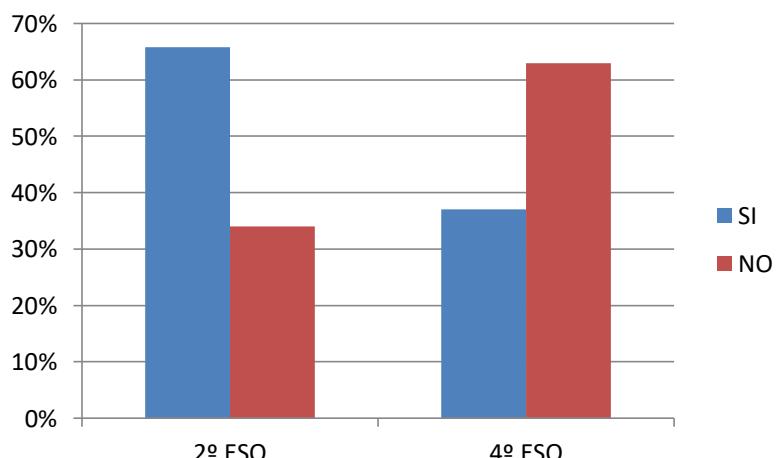
## ANEXO 7

### COMPARACIÓN RESPUESTAS POR CURSOS

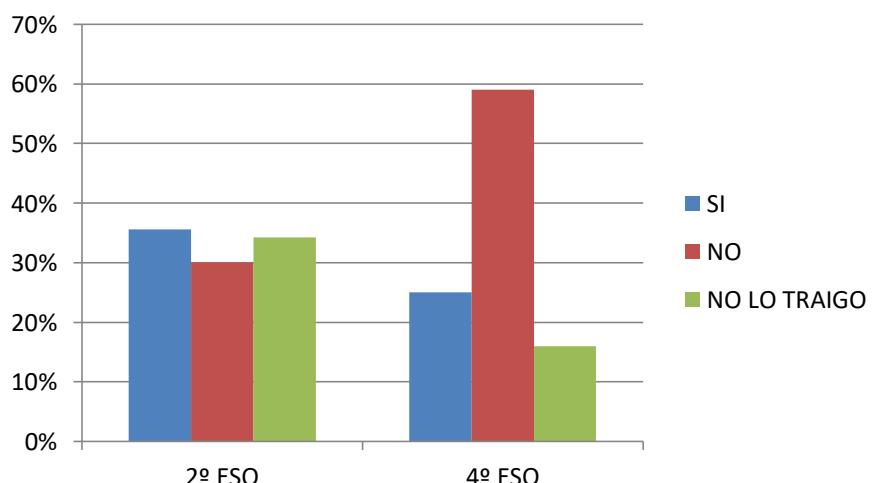
#### 1. ¿Llevas el teléfono móvil al Instituto?



#### 3. ¿Respetas las normas de uso del teléfono móvil del Instituto?

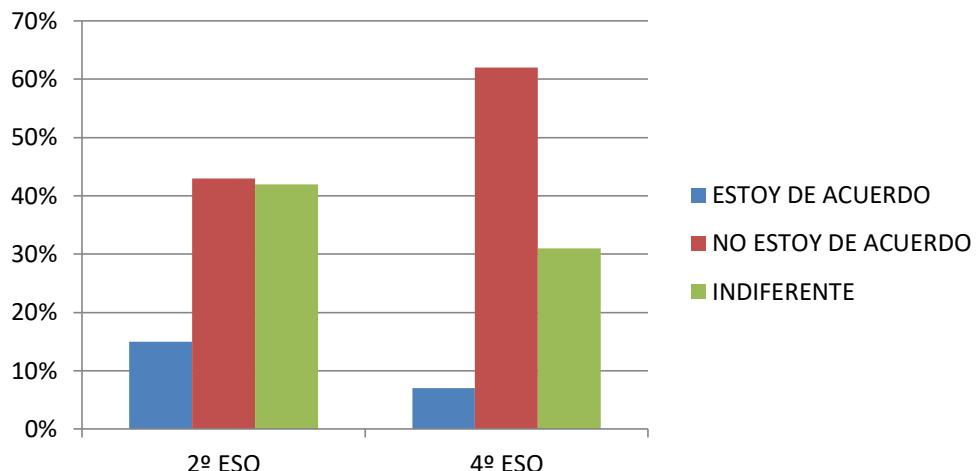


#### 1. ¿Apagas el teléfono durante las clases?

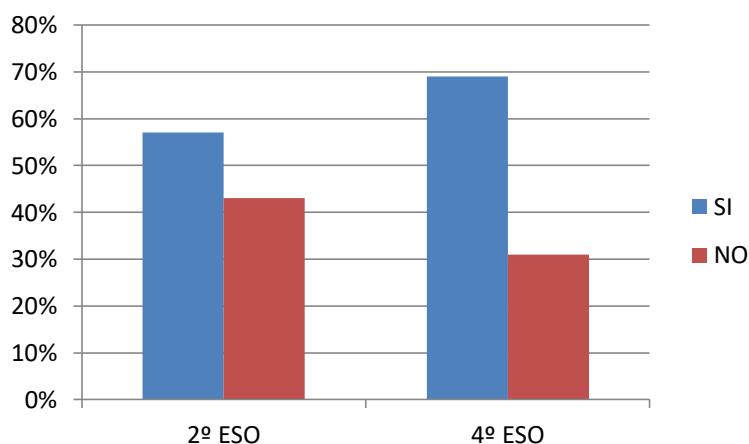


## ANEXO 7

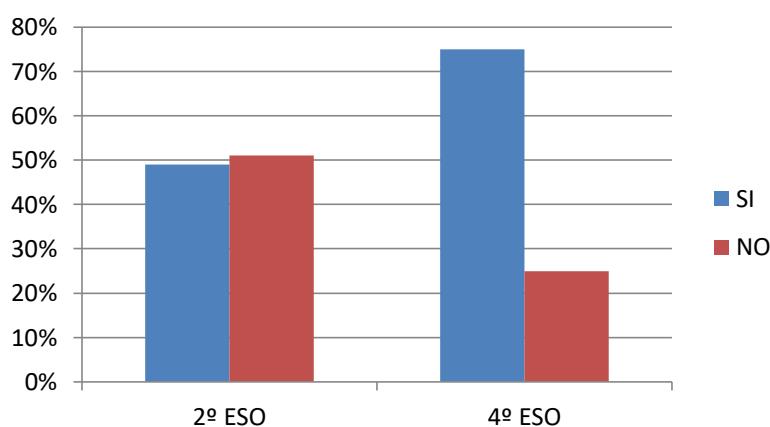
### 7. ¿Cuál es tu opinión sobre la prohibición de traer el móvil al Instituto?



### 8. ¿Te gustaría colaborar en la elaboración de las normas de uso del teléfono móvil en el Instituto?



### 9. ¿Has utilizado alguna vez el teléfono móvil para realizar alguna actividad dirigida por el profesor en clase?



## ANEXO 8

### (TRANSCRIPCIÓN)

**Entrevistadora:** Buenos días, en general, ¿podrías decirme si crees que los alumnos cumplen la norma de no traer el teléfono o por el contrario, si crees que la mayoría de ellos lo traen?

*Profesora: Está claro que la mayoría de ellos lo traen. Saben que está prohibido, pero a pesar ello casi todos lo traen. La prohibición incluye también su uso en los recreos y es, sobre todo, cuando los alumnos lo utilizan. Además, me parece interesante destacar el hecho de que en muchos momentos la Wifi del centro está bloqueada porque están todos conectados. Es un problema que se debería resolver por consecuencias como ésta.*

**Entrevistadora:** ¿Ves diferencia entre unos cursos y otros al respecto?

*Profesora: Yo doy clase entre 3º ESO y 2º Bachillerato, y éstos son los cursos en los que precisamente observo que traen mayoritariamente el teléfono al centro. En 1º y 2º ESO no suelen traerlo tanto.*

**Entrevistadora:** Actualmente, me ha comentado la orientadora que existe un procedimiento en el que cuando un alumno está utilizando el teléfono móvil, el siguiente paso es requisarlo y entregarlo a jefatura. En las diferentes situaciones influye un poco el criterio personal de cada profesor... ¿Cuál es su opinión?

*Profesora: Mi respuesta responde siempre a la norma de prohibición del uso en el centro. En cuanto veo a un alumno utilizarlo, sea para lo que sea, mi intervención siempre es la de requisar el teléfono y poner una amonestación. Es imposible establecer diferencias entre unas situaciones y otras. Por ejemplo, te encuentras a un alumno de 2º de Bachillerato y te dice que está mirando un correo, pero en realidad está incumpliendo las normas.*

**Entrevistadora:** ¿Has vivido algunas situaciones derivadas de un mal uso del teléfono móvil? Por ejemplo, fotos o grabaciones...

*Profesora: No tengo experiencias personales negativas como consecuencia del uso del teléfono. Precisamente, mi posicionamiento contrario al uso del teléfono en el centro es para evitar este tipo de situaciones negativas que en algunos momentos se crean.*

## ANEXO 8

**Entrevistadora: Por otro lado, ¿los profesores lo utilizan?**

*Profesora: Prefiero no contestar esta pregunta. En algunos casos sí que puedes encontrar algún compañero que en un momento determinado lo utiliza, pero prefiero no comentarlo.*

**Entrevistadora: En relación a lo que estamos comentando, en algunos centros sí que hay un documento sólo para las normas, han decidido por separado especificar unas normas de uso del teléfono. Entonces, no sé si consideras que se podría llevar a cabo aquí un documento parecido, ¿crees que sería interesante y viable?**

*Profesora: Sí que me podría parecer interesante. Cuanto más definidas están las normas de este tipo, más se facilita la convivencia para todos, especialmente para aquellos que tenemos que hacerlas cumplir.*

**Entrevistadora: Una de las razones de elegir este tema para el trabajo, es la contradicción que veía en que, por un lado, los centros prohíben traer el teléfono y por otro lado, que los docentes pudieran ver la opción de utilizarlo en el aula. Por lo que me comentas, tú también ves esa contradicción...**

*Profesora: Totalmente, entiendo que no podemos enviar mensajes contrarios a los alumnos. Si el móvil está prohibido en el centro, no podemos utilizarlo como herramienta en el aula. Es verdad que conozco otros compañeros que lo utilizan. Hay diferentes puntos de vista entre todos los compañeros.*

**Obviamente, entiendo que tú no utiliza como herramienta didáctica en el aula...**

**¿Cuáles son tus razones?**

*Profesora: Además del hecho que hemos comentado de las normas, hay otras razones que apoyan mi posicionamiento. En mi caso, los grupos a los que doy clase son muy grandes. No es lo mismo otros compañeros que pueden trabajar con grupos pequeños, lo cual facilitaría la utilización de esta herramienta. También, la diversidad de los alumnos, podemos encontrar alumnos con diferencias socioeconómicas muy grandes. Al plantear una actividad con el teléfono, podríamos encontrar teléfonos de muy diversas características, lo cual crearía desigualdades entre los alumnos.*

**Entrevistadora: Me parecen interesantes estos últimos argumentos que apoyan tu posicionamiento. Terminamos aquí la entrevista, gracias por tu colaboración.**

## ANEXO 9

### EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA, EN QUÉ CONSISTÍA LA ACTIVIDAD (PROFESORADO)

(8 RESPUESTAS)

Alguna consulta en internet que tiene que ser relativa a la materia

Buscar información cuando no funciona internet. Fotografiar algún ejercicio del libro.

Una encuesta de convivencia

Filmación, en grupo, de situaciones que pueden darse en atención al cliente, recursos humanos. Audios, simulando llamadas telefónicas, en la empresa. Búsqueda de información. Buscar ejercicios enviados al correo electrónico...

Juegos, búsquedas en internet, mensajes entre compañeros, cuestionarios y encuestas, exámenes tipo test

Uso calculadora, consulta email del grupo

Cuestionarios on-line (kahoot)

Búsqueda de información en internet ya que los equipos del instituto no conectaban a la red o no había suficientes. Realizar fotografías de algunas experiencias de laboratorio o prácticas para luego analizar en casa y presentar informe.

Actividad Educación Física. Como cronómetro, para grabar actividades de evaluación de habilidades específicas para acelerar la evaluación y para poner música para hacer coreografías.

Búsqueda de información, envío de correos electrónicos con imágenes. El curso pasado mis alumnos lo utilizaron para la realización de un examen.

## ANEXO 10

### ALGUNA SUGERENCIA QUE LE GUSTARÍA APORTAR SOBRE EL USO DEL TELÉFONO MÓVIL DEL INSTITUTO (PROFESORADO)

(7 RESPUESTAS)

Creo que abusamos del uso de los móviles y deberíamos educar a los alumnos y las alumnas en un uso responsable de los mismos.

Para poder realizar actividades en el móvil, primero los alumnos deberían de ser conscientes de que se puede hacer un uso responsable del mismo, pero no lo son.

El alumno debe tener la posibilidad de educarse en el centro en un uso responsable y adecuado del teléfono móvil.

Quizá no debería estar permitido en los primeros cursos de la ESO, aunque sí después para usos académicos. Ser tajantes en cuanto a no permitir grabaciones o malos usos del teléfono móvil. Estar muy atentos a los casos en los que el móvil es utilizado para el acoso de unos compañeros sobre otros.

Creo que es una realidad a la que no conviene dar la espalda. Es preciso fijarnos en los elementos positivos y negociar las normas para educar en el buen uso de todos los instrumentos y herramientas.

Puede ser una herramienta útil, una vez que su uso esté normalizado.

Estoy de acuerdo: puedan traer los móviles al instituto. Pero no los usen durante su permanencia en el centro salvo que tengan que utilizarlo por emergencia o por que se empleen en alguna actividad de clase. Puedan utilizarlos en el aula bajo la supervisión del profesor para la realización de alguna actividad concreta. Prohibirlos para uso personal "salvo emergencia" en clase y en los recreos.

Ya que es imposible que no lo traigan, utilizarlo como un recurso educativo más. En mi caso, intento enseñarles el teléfono como una herramienta de trabajo y no sólo de ocio.

Es una buena herramienta didáctica, pero se debe controlar el uso de forma exclusiva por el profesorado. El recreo se debe mantener como espacio y tiempo de relación social directa, el móvil es un elemento negativo durante este tiempo.

## **ANEXO 11**

## **ALGUNA SUGERENCIA QUE LE GUSTARÍA APORTAR SOBRE EL USO DEL TELÉFONO MÓVIL DEL INSTITUTO (FAMILIAS)**

(8 RESPUESTAS)

Creo que sólo se debe usar en caso de necesidad para ponerse en contacto con las familias. Nuestros hijos ya pasan demasiado tiempo con el móvil. Son la generación de la dependencia total del móvil, y su uso reiterativo se está convirtiendo en perjudicial.

Permitir el uso del teléfono sólo aumentará las situaciones de acoso

Si se hace un buen uso, en los momentos adecuados no tiene que ser un problema llevar el móvil al instituto. Además, nos da tranquilidad a las familias por los viajes en autobús.

Permitir el móvil en el centro podría beneficiar a los más irresponsables, afectando así a aquellos que son capaces de realizar un buen uso.

Podría ser útil en casos puntuales, pero no necesario al haber ordenadores. No saben hacer bueno uso

Que puedan usarlo en casos puntuales, nunca en las clases

El uso del móvil en ocasiones podría ser beneficioso, si se utiliza bien podría ser otra herramienta más para los alumnos. Debería haber una serie de normas bien definidas

Debería poder utilizarse sólo en caso de urgencia, aunque entiendo que para ese caso también existe el teléfono del centro. Para el resto de la jornada completamente sin uso